

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.922

Martes 6 de Abril de 2021

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1921803

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



Ilustre Municipalidad de Curarrehue

EXTRACTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL DISEÑO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURARREHUE

a) Órgano responsable:

Ilustre Municipalidad de Curarrehue, RUT 69.252.400-4, ubicada en Avenida Estadio N° 550, Curarrehue, representante legal don Abel Paine filo Barriga.

b) Resumen de Antecedentes:

El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al diseño del Plan Regulador Comunal de Curarrehue, Región de la Araucanía, Provincia de Cautín.

- i Fines o metas a alcanzar: Lograr el desarrollo armónico de los centros poblados de carácter urbano de la comuna de Curarrehue con el medio natural donde se emplazan.
- ii Justificación que determina su necesidad: La comuna de Curarrehue posee un Límite Urbano que data del año 1992 y aplica solo a la localidad de Curarrehue. Regular el uso del suelo en riberas de ríos y esteros que pasan por los centros poblados. Incorporar la dimensión de los riesgos naturales presentes en el territorio y efectos asociados al cambio climático.
- iii Objeto del Plan: Abordará sectores poblados de carácter urbano de la comuna, conciliación de usos de suelo urbanos, incorporación de sectores con condiciones favorables para uso urbano, restricciones asociadas a los riesgos naturales, consideraciones sobre la infraestructura vial y sanitaria, y del patrimonio ambiental y cultural.
- iv Ámbito de aplicación: Sólo al interior del límite urbano de los centros poblados a planificar. Puede durar unos 30 años desde su entrada en vigencia.

CVE 1921803

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

c) Criterios de desarrollo sustentable considerados:

En el contexto del urbanismo ecológico, se plantean de forma preliminar como criterios:

- Uso eficiente del territorio mediante la concentración urbana.
- Aprovechamiento de la vocación turística del territorio.
- Promoción del resguardo y valoración del patrimonio biocultural.

d) Objetivos ambientales:

- Promover el resguardo de la red hídrica de la cuenca del río Pucón, sus aportantes como el río Trancura, río Cavisañi y río Maichin y sus ecosistemas asociados.
- Promover el resguardo del patrimonio cultural de la comuna de Curarrehue, tanto de aquellos tangibles, como de aquellos intangibles.
- Promover la conservación de las cualidades paisajísticas y ambientales de la Flora y Fauna presente en el entorno donde se emplazan los centros poblados.

e) Lugar donde estarán disponibles los antecedentes:

Hall de la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, ubicada en Avenida Estadio N°550, Curarrehue, horario de 08:30 a 14:00 horas. Dentro del plazo de 30 días a contar de la presente publicación cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes que estimen relevantes para la elaboración del instrumento y/o formular observaciones a su proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, los cuales deberán ser ingresados en forma física en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Curarrehue, ubicada en Avenida Estadio N° 550, Curarrehue, en horario de 08:30 a 14:00 horas, y en formato electrónico al correo prc@curarrehue.cl.

ABEL PAINEFILO BARRIGA
Alcalde de Curarrehue